



PERU

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 042 - 2025-MPT-GM

Puerto Maldonado, 3 de marzo de 2025

VISTOS:

El Informe N° 077-2025-MPT-OGPP de 26 de febrero de 2025, el Informe N° 089-2025-MPT-OGPP/OP/MCC de 25 de febrero de 2025, Informe n.° 037-2025-MPT-OGPP-OPM de 24 de febrero de 2025 y la propuesta del Plan de Trabajo remitido y visado por la encargada del programa municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Tambopata; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que, las Municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía que la Constitución Política del Perú establece radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley 27972, prescribe que *"los gobiernos locales promueve el desarrollo económico local a través del desarrollo local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones"*.

Asimismo, el X del Título Preliminar de la Ley 27972 establece que *"los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población"*.

Que, la responsable del programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental –EDUCCA- de la Municipalidad Provincial de Tambopata alcanza una propuesta de plan de trabajo denominado 'Plan de Trabajo EDUCCA 2025' correspondiente al periodo 2025, solicitando su aprobación.

Conviene precisar que dicho plan de trabajo tiene por objetivo "promover la conciencia ambiental y la participación activa de la población para impulsar una gestión sostenible de residuos y recursos, contribuyendo a comunidades sostenibles lideradas por la Municipalidad Provincial de Tambopata". Asimismo, se señala que para la ejecución de dicho plan de trabajo se requiere un presupuesto total de S/ 178,887.00 (ciento setenta y ocho mil ochocientos ochenta y siete con 00/100 soles); no obstante, precisa también que cuenta en su PIM con un presupuesto asignado de S/ 44,500.00 (cuarenta y cuatro mil quinientos con 00/100 soles), por lo que, solicita un presupuesto adicional ascendente a S/ 134,387.00 (ciento treinta y cuatro mil trescientos ochenta y siete con 00/100 soles).

En relación a la aprobación de un plan de trabajo vía acto resolutivo, se debe tener presente que la Ley n.° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el ejercicio del año fiscal 2025, en su artículo 4, numeral 4.2, señala expresamente que: **"todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la oficina de presupuesto y del jefe de la oficina de administración o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público"**.



PERÚ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAMBOPATA

GERENCIA MUNICIPAL



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

En ese sentido, se tiene que mediante Informe n.° 037-2025-MPT-OGPP-OPM de 24 de febrero de 2025, el encargado de la oficina de Planeamiento y Modernización señala que, revisado el citado plan de trabajo, "se concluye que el Plan de Trabajo de EDUCCA es viable y cumple con los criterios necesarios para su ejecución y que su programación de sus actividades operativas *guarda consistencia con la programación del Plan Operativo Institucional 2025 y están alineadas al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027 vigente de la entidad. Por lo tanto se emite opinión favorable al Plan de trabajo en materia de las actividades operativas a ejecutar en el presente año*".

Por su parte, la encargada de la Oficina de Presupuesto mediante Informe n.° 089-2025-MPT-OGPP-OP/MCC de 25 de febrero de 2025 remite el reporte que contiene el crédito presupuestal de la Meta 0051 'Implementación de programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental – programa municipal EDUCCA, en el ámbito de los gobiernos locales personas adultas', Rubro de financiamiento 07 (PIM S/ 44,500.00), con la finalidad de proceder a la emisión de acto resolutivo de aprobación del respectivo plan de trabajo. Precisar también que, conforme se ha señalado líneas arriba, en su plan de trabajo se solicita un presupuesto adicional ascendente a S/ 134,387.00 (ciento treinta y cuatro mil trescientos ochenta y siete con 00/100 soles); al respecto, este pedido quedará pendiente de evaluación hasta el momento en que se conozcan los saldos de balance, incorporación de límites máximos o nueva asignación presupuestal a favor de esta Entidad.

Por último, el jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe n.° 077-2025-MPT-OGPP de 26 de febrero de 2025, remite el Plan de Trabajo del programa municipal EDUCCA a efectos de que sea aprobado mediante acto resolutivo.

En atención a lo antes señalado y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía n.° 565-2023-MPT- A de 26 de octubre de 2023, donde se otorga a la gerencia municipal, entre otras, la facultad de "aprobar planes de trabajo y actividades de las distintas gerencias, subgerencias, oficinas, jefaturas y unidades de la Municipalidad Provincial de Tambopata".

SE RESUELVE:

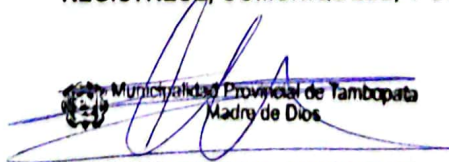
Artículo Primero: APROBAR el plan de trabajo denominado '*Plan de Trabajo EDUCCA 2025*' correspondiente al periodo 2025, propuesto por la responsable del programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental –EDUCCA- de la Municipalidad Provincial de Tambopata, el cual cuenta con un crédito presupuestal de la Meta 0051 '*Implementación de programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental – programa municipal EDUCCA, en el ámbito de los gobiernos locales personas adultas*', y Rubro de financiamiento 07 (PIM S/ 44,500.00).

Artículo Segundo: PRECISAR que queda pendiente la evaluación del presupuesto adicional (S/ 134,387.00) solicitado en el plan de trabajo denominado '*Plan de Trabajo EDUCCA 2025*' correspondiente al periodo 2025, por la responsable del programa municipal EDUCCA, hasta el momento en que se conozcan los saldos de balance, incorporación de límites máximos o nueva asignación presupuestal a favor de esta Entidad.

Artículo Tercero: ENCOMENDAR a la Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tambopata a través del programa municipal EDUCCA, la ejecución del presente plan de trabajo, para cual notifiquese.

Artículo Cuarto: ENCARGAR a la Oficina de Informática de la Municipalidad Provincial de Tambopata, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚPLASE


Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios
Abog. Cesar J. Terrazas Ardaya
GERENTE MUNICIPAL

GM/djbe
Cc
Reg. 1034
Folio: 42
Archivo



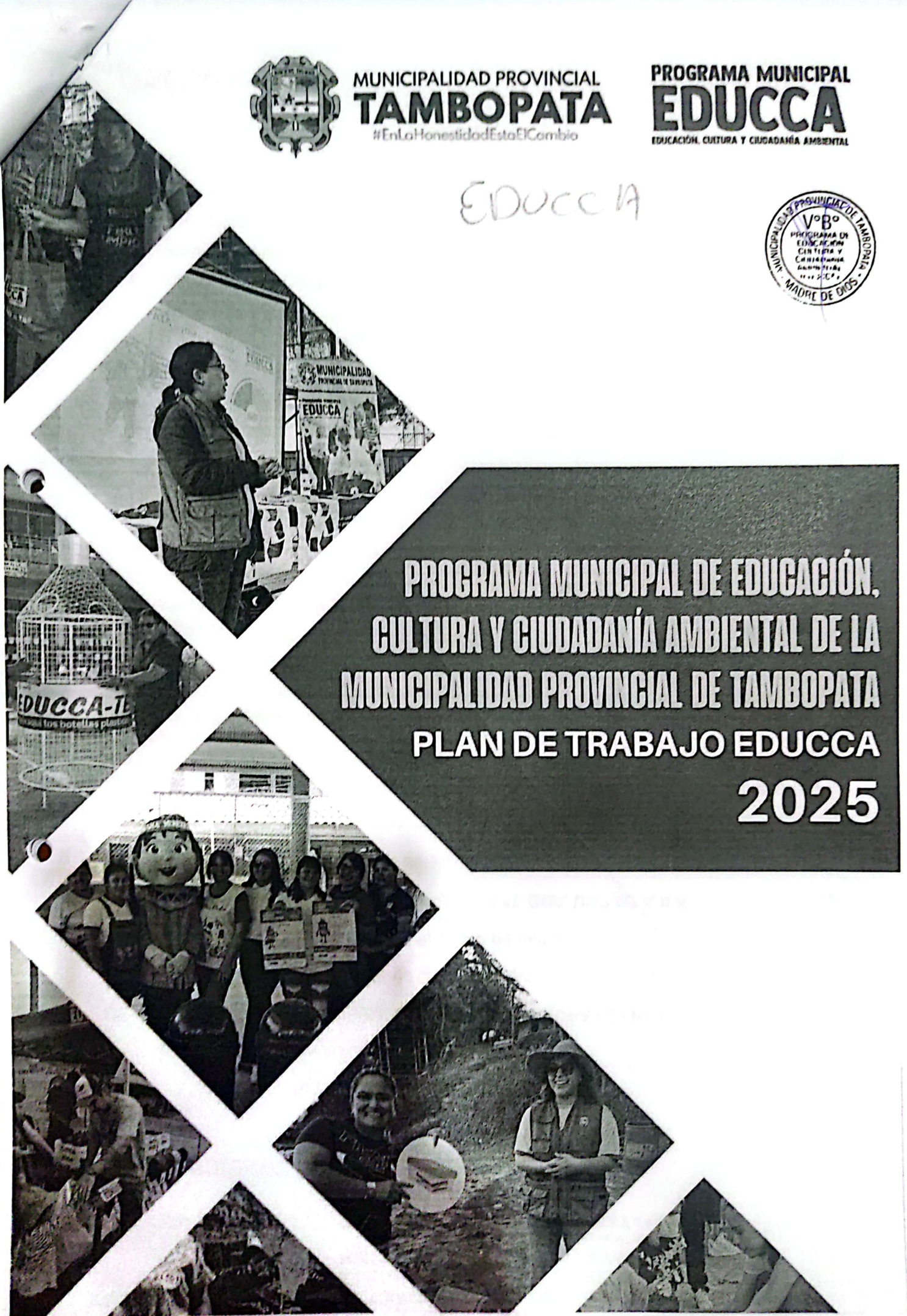
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAMBOPATA
#EnLaHonestidadEstaElCambio

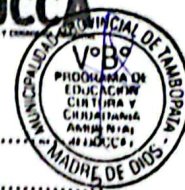
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

EDUCCA



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
PLAN DE TRABAJO EDUCCA
2025**





INDICE

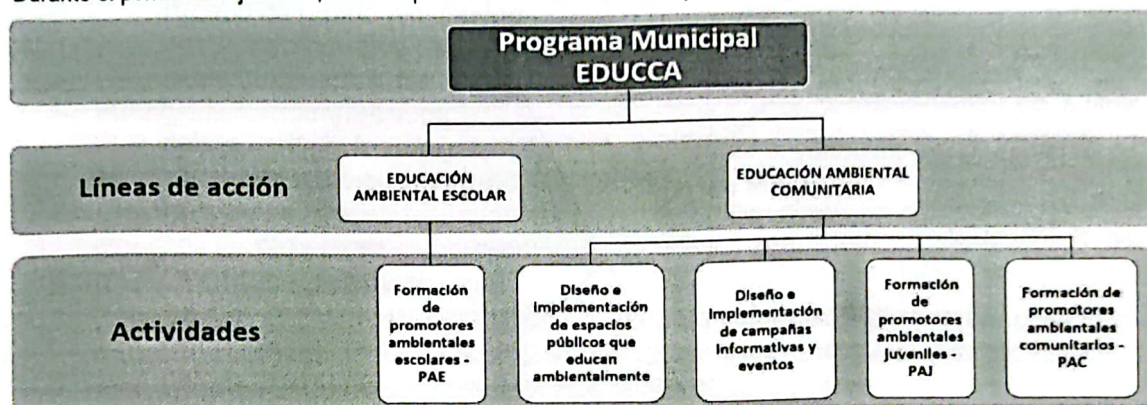
I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	OBJETIVO	3
2.1.	Objetivo General.....	3
2.2.	Objetivos Específicos	3
III.	PRIORIDADES AMBIENTALES ESTRATÉGICAS	4
3.1.	Áreas Clave de Acción	4
IV.	METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN.....	4
3.2.	Fase de Planificación.....	4
3.2.1.	Coordinación Interinstitucional	4
3.2.3.	Definición de Cronograma y Metas.....	8
3.3.	Fase de Ejecución:.....	9
3.3.1.	Capacitaciones.....	9
3.3.2.	Sensibilización.....	9
3.3.3.	Proyectos Ambientales	10
3.3.4.	Movilización Comunitaria	10
3.4.	Fase de Monitoreo y Evaluación	10
3.4.1.	Monitoreo Continuo	10
3.4.2.	Evaluación de Impacto	11
3.5.	Resultados Esperados.....	11
3.5.1.	Incremento en la Participación Ciudadana	12
3.5.2.	Mejora en la Gestión de Residuos	12
3.5.3.	Proyectos Sostenibles	12
V.	PROGRAMACIÓN	13
VI.	PRESUPUESTO	23
VII.	CONCLUSIONES	23
VIII.	RECOMENDACIONES	23
IX.	ANEXOS	24

I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Tambopata, mediante **Ordenanza Municipal N°006-2023-CMPT-SO** de fecha 29 de abril de 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N°09 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tambopata, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tambopata, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Tambopata, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II. OBJETIVO

2.1. Objetivo General

Promover la conciencia ambiental y la participación activa de la población para impulsar una gestión sostenible de residuos y recursos, contribuyendo a comunidades sostenibles lideradas por la Municipalidad Provincial de Tambopata.

2.2. Objetivos Específicos

- **Incrementar la participación ciudadana** en la conservación de la biodiversidad y la segregación de residuos mediante campañas de sensibilización y formación de promotores ambientales.
- **Implementar medidas de protección ambiental** a través de proyectos de reforestación y mejora en la gestión de residuos sólidos, involucrando a actores locales.
- **Realizar capacitaciones, talleres y eventos** para sensibilizar a la comunidad sobre la protección de la biodiversidad y la mejora de la calidad ambiental.

III. PRIORIDADES AMBIENTALES ESTRATÉGICAS

El Municipio de Tambopata enfrenta importantes desafíos ambientales que requieren acciones inmediatas asegurar la sostenibilidad y la calidad de vida de sus habitantes. Dos de los principales retos identificados son:

- Pérdida de diversidad biológica:** La creciente deforestación, la expansión de actividades ilegales, y degradación de los ecosistemas naturales han resultado en una alarmante disminución de la biodiversidad en la región. Esta pérdida amenaza no solo a las especies locales, sino también a los servicios ecosistémicos esenciales, como la regulación del clima, el suministro de agua y la fertilidad del suelo.
- Deterioro de la calidad ambiental:** La contaminación de los recursos hídricos, el mal manejo de los residuos sólidos y la emisión de gases contaminantes contribuyen al deterioro de la calidad ambiental en la región. Estos factores no solo afectan la salud de la población, sino también los ecosistemas circundantes, exacerbando la vulnerabilidad ante fenómenos climáticos extremos.



3.1. Áreas Clave de Acción

Para enfrentar estos desafíos, se proponen las siguientes áreas clave de acción:

- Conservación de la biodiversidad:** Promover la protección y restauración de los ecosistemas naturales, a través de la implementación de proyectos de reforestación, la protección de áreas verdes, y la prevención de actividades que conduzcan a la degradación de los hábitats locales.
- Gestión integral de residuos sólidos:** Desarrollar e implementar sistemas eficaces de segregación y recolección de residuos, enfocados en minimizar el impacto ambiental, reducir la contaminación y mejorar la calidad de los recursos naturales, especialmente el agua.
- Sensibilización y educación ambiental:** Fomentar la conciencia y la participación ciudadana en programas de educación ambiental que promuevan cambios de actitud hacia la conservación de la biodiversidad y el manejo adecuado de los residuos, mediante campañas masivas, capacitaciones y talleres.

IV. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

El Programa Municipal EDUCCA será implementado siguiendo una metodología estructurada en tres fases: planificación, ejecución, y monitoreo y evaluación. Esta metodología asegura la participación activa de todos los actores involucrados y el uso eficiente de los recursos, con el objetivo de lograr una transformación sostenible en la comunidad en términos de educación y cultura ambiental.

3.2. Fase de Planificación:

3.2.1. Coordinación Interinstitucional: Esta fase comenzará con la coordinación entre la Municipalidad Provincial de Tambopata, las instituciones educativas, los promotores ambientales, y los aliados locales. Se realizarán reuniones estratégicas con estos actores para ajustar los lineamientos del programa y adaptar las actividades a las características locales; Identificación de Aliados:

Allados Estratégicos Identificados	Fecha para la socialización del programa EDUCCA
ACTORES INSTITUCIONALES	
1.- SERFOR – Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre	Abril
2.- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas -SERNANP	Abril
3.- Consejo Regional de la Juventud	Abril
4.- Electro Sur Este S.A.A.	Abril
5.- Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de TMBT	Abril
6.- Oficina Desconcentrada de Servicio Madre de Dios - SUNASS	Abril



7.- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA	Abril
8.- Administrador de la Autoridad Nacional del Agua - ANA	Abril
9.- Dirección de Comercio Exterior y Turismo	Abril
10.- Administrador del local del agua- ALA	Abril
11.- Unidad de Gestión Educativa Local Tambopata - UGEL	Marzo
12.- Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios	Abril
13.- Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco- UNSAAC	Abril
14.- Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural	Abril
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
1.- I.E Guillermo Billinghurst	Marzo
2.- I.E Carlos Fermín Fitzcarrald	Marzo
3.- I.E La Pastora	Marzo
4.- I.E Parroquial Santa Cruz	Marzo
5.- I.E Dos de Mayo	Marzo
6.- I.E.S.R.P Santa María	Marzo
7.- I.E.P Niño de Jesús	Marzo
8.- I.E.B.R.P Santa Fe	Marzo
9.- I.E Faustino Maldonado	Marzo
10.- I.E Señor de los Milagros	Marzo
11.- I.E Almirante Miguel Grau Seminario	Marzo
12.- I.E Nuestra señora de las Mercedes	Marzo
13.- I.E José Abelardo Quiñones Gonzales	Marzo
14.- I.E.P San Juan Bautista de la Salle	Marzo
15.- I.E Adventista Jaime White	Marzo
16.- I.E.B.R Augusto Bouroncle Acuña	Marzo
17.- I.E Centenaria Santa Rosa	Marzo
18.- I.E.P María Molinari Reátegui	Marzo
19.-I.E Virgen de Belén	Marzo
20.- I.E.P Klaretiano	Marzo
21.- I.E.B.R.P Trilce	Marzo
22.- I.E.B.R. Aplicación Nuestra Señora del Rosario	Marzo
23.- I.E.B.R.P Virgen de Copacabana	Marzo
24.- Colegio de Alto Rendimiento	Marzo
25.- I.E.P San Juan	Marzo
26.- I.E.B.R. Marcelino Champagnat	Marzo
27.- I.E.P Andres Avelino Caceres	Marzo
28.- I.E.B.R. CAP P.N.P Alipio Ponce Vásquez	Marzo
29.- I.E.P San Isidro	Marzo
30.- I.E.P. Max Uhle	Marzo
31.- I.E.P Isaac Newton	Marzo
32.- I.E.P Cristo Salvador	Marzo
33.- I.E.P Nuestra Señora de la Merced	Marzo
34.- I.E Nuestra Señora de Fátima	Marzo
ALIANZAS CON EL SECTOR PRIVADO	
1.- Empresa Hotelera y Turismo KAPIEVI ECOLOGE	Mayo
2.- Empresa Concesionaria Interoceánica Sur - CONIRSA	Mayo
3.- Empresa Hotelera y Turismo INKATERRA	Mayo
4.- Empresa Hotelera y Turismo RAINFOREST	Mayo



5. Empresa Hotelera y Turismo HOTEL ENAI	Mayo
6.-Empresa Hotelera y Turismo COPAZU	Mayo
7.-Empresa Hotelera y Turismo IPERU	Mayo
8.- Marca Madre de Dios	Mayo
9.- Radio Madre de Dios	Mayo
10.-Maderacre	Mayo
11.-Candela	Mayo
12.-CITE Productivo	Mayo
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	
1.- Federación Nativa del Rio Madre de Dios y Afluentes-FENAMAD	Mayo
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	
1.- San Diego Zoo Wildlife	Abril
2.- Colectivo Generación Verde	Abril
3.- Sociedad Peruana de Derecho Ambiental	Abril
4.- AFIMAD-WWF BOSQUES	Abril
5.- Nature Explorers	Abril
6.- Organización ACCA	Abril
7.- Organización CINCA	Abril
8.- Organización Conservación Internacional	Abril
9.- AIDER	Abril
10.- Wyss Academy	Abril
11.- Caritas Perú	Abril
12.- CESVI Tejiendo Sonrisas	Abril
ASOCIACIONES DE RECICLADORES FORMALIZADOS	
1.- A.R.F. Kenly Tambopata	Marzo
2.- A.R.F. Los Kurvinches	Marzo
3.- A.R.F. Purita Calidad	Marzo
4.- A.R.F. Mundo Verde	Marzo
5.- A.R.F. Centro Plast	Marzo

3.2.2. Asignación de Recursos: Se procederá a la asignación de recursos humanos, financieros y materiales, según lo estipulado en el presupuesto y en el siguiente cuadro de actividades operativas. Cada actividad tendrá los recursos necesarios identificados y asignados de manera eficiente:

CUADRO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Periodo PEI: 2023- 2027

Nivel de Gobierno: M-Gobiernos Locales

Sector: 00-Municipalidades

Pliego: 000-Municipalidades

Unidad Ejecutora: 301471 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Centro de Costo

02.05.08.00

GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL

OEI.06 Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la provincia de Tambopata

AEI.06.02

Programas educativos formativos para los estudiantes del nivel primario y secundario.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	PROGRAMACIÓN MENSUAL												Total Anual			
					Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12		
AO130147 100693	Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	170101: Tambopata	060: Informe	2: Alta	Físico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10		
					Financiero S/.	0,00	0,00	2000,00	2000,00	7586,00	3455,00	2000,00	2285,00	3455,00	2000,00	2000,00	2000,00	2000,00	S/ 28.781,00	
					Físico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
AO130147 100694	Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	170101: Tambopata	060: Informe	2: Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	8245,00	12380,00	27300,00	9300,00	8245,00	8150,00	9300,00	8245,00	8385,00	8245,00	S/ 107.885,00		
					Físico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
					Financiero S/.	0,00	0,00	38,00	412,00	278,00	278,00	38,00	38,00	278,00	38,00	478,00	38,00	S/ 1.914,00		
AO130147 100696	Formación de promotores ambientales juveniles	170101: Tambopata	060: Informe	2: Alta	Físico	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	8		
					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	244,00	250,00	1000,00	250,00	250,00	600,00	1000,00	100,00	0,00	S/ 3.684,00		
					Físico	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	1	1	0	5	
AO130147 100697	Formación de promotores ambientales escolares	170101: Tambopata	060: Informe	2: Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	28893,00	0,00	4700,00	0,00	0,00	500,00	500,00	2100,00	0,00	S/ 36.683,00		
					TOTAL FINANCIERO	S/ 178.887,00														

3.2.3. Definición de Cronograma y Metas: Se establecieron los cronogramas de las actividades, especificando fechas y metas claras.



Indicadores	Mes												Meta
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR													
1.1. Formación de promotores ambiental escolares													
Número de instituciones educativas identificadas			30										30
Número de PAE identificados				200									200
Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los directores y/o docentes				20		20							40
Número de PAE acreditados					200								200
Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA						20							20
Número de PAE capacitados			200										200
Número de docentes capacitados			20										20
Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes				1	1	1	1	1	1	1	1		8
Número de PAE reconocidos.												200	200
Número de docentes reconocidos.												20	20
Número de instituciones educativas reconocidas.												20	20
Indicadores													
Mes													
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA													
ene feb mar abr may jun jul ago sep oct nov dic Meta													
2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente													
Número de espacios públicos identificados para su habilitación			4	4	4	4	4						20
Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados					2	2		2	2	2	2		12
Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas				1	1	1	1	1	1	1	1		8
Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas			100										100
2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos													
Número de personas encuestadas a nivel distrital				100								100	200
Número de encuestadas realizadas a nivel distrital				1								1	2
Número de campañas informativas realizadas			1	1	1	2	1	1	2	4	1	1	15
Número de personas que participan en campañas informativas			200										200
Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año							1000					1000	2000
Número de material comunicacional gráfico generado (pieza graficas, afiches, banners, trípticos)			1	1	1	1	1	1	1	1			8
Número de material comunicacional audiovisual generado (videos, spots radiales)			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Número de eventos realizados con temática ambiental			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Número de personas que participan en eventos			200										200
Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local				1	1	1	1	1	1	1	1		8
2.3. Formación de promotores ambientales juveniles													
Número de PAJ identificados			20										20
Número de PAJ acreditados				20									20
Número de PAJ participantes en la juramentación						20							20
Número de horas de capacitación que reciben los PAJ					2	2	2	2	2	2	2		14
Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ					1	1	1	1	1	1	1		7
Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ				1	1	1	1	1	1	1	1		8
Número de proyectos ambientales implementados PAJ				1		1	1		1	1	1		6
Número de PAJ reconocidos											20		20
2.4. Formación de promotores ambientales comunitarios													
Número de PAC identificados			10										10
Número de PAC acreditados				10									10
Número de PAJ participantes en la juramentación						10							10
Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC							1	1	1	1	1		5
Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC						1	1		1	1			3
Número de PAC reconocidos											10		10

3.3. Fase de Ejecución:

3.3.1. Capacitaciones: Se llevarán a cabo capacitaciones dirigidas a los promotores ambientales (escolares, juveniles y comunitarios) del programa EDUCCA, enfocadas en liderar la gestión ambiental en sus comunidades. Las sesiones incluirán talleres teórico-prácticos y dinámicas participativas, permitiendo que los promotores apliquen lo aprendido de manera efectiva.

Indicadores		Mes							
		ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
Escolares	Número de docentes y/o directores capacitados								
	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los docentes y/o directores	7		23					
	- Socializar la propuesta de intervención capacitando a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA								
	Número de PAE capacitados								
	A) Funciones del promotor ambiental escolar	10							
	B) Objetivos de desarrollo sostenible		15						
	C) Manejo adecuado de residuos sólidos y segregación en la fuente			12					
	D) Compostaje y sus beneficios				17				
	E) Conservación de la Biodiversidad					14			
	F) Energías renovables						11		
Juveniles	G) Alimentación saludable, sostenible y su huella hídrica							9	
	H) Cambio climático								13
	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ								
	Taller 1: Funciones del PAJ y comunicación asertiva y liderazgo		16						
	Taller 2: Cambio Climático			20					
	Taller 3: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito				18				
	Taller 4: Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos					22			
	Taller 5: Conservación de la biodiversidad						19		
Comunitarios	Taller 6: Huella hídrica y de carbono							17	
	Taller 7: Elaboración de compost de manera demostrativa								21
	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC								
	Taller 1: Funciones del PAC y comunicación asertiva y liderazgo				23				
	Taller 2: Cambio Climático					20			
	Taller 3: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito						24		
	Taller 4: Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos							15	
	Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa								19

3.3.2. Sensibilización: Las actividades de sensibilización estarán orientadas a la población en general y se implementarán a través de charlas públicas, campañas puerta a puerta, y el uso de medios de comunicación locales, como radio y redes sociales. Estas acciones buscan concienciar sobre la importancia de la segregación de residuos y la protección ambiental, alineándose con eventos del calendario ambiental, y utilizando materiales gráficos y audiovisuales para generar un cambio de actitud en la comunidad.

Indicadores		Mes								
		ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Escolares	Número de actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos		17	1	4	8	1	4		
Juveniles	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	22	17	1	3	8	20	27	20	
Comunitarios	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAC.	22	17	1	3	9	20	17	20	

3.3.3. Proyectos Ambientales: Se implementarán proyectos prácticos en las instituciones educativas y espacios públicos, tales como campañas de reciclaje, jornadas de reforestación, y recuperación de espacios degradados. Estas acciones serán guiadas por los promotores ambientales y contarán con la participación activa de la comunidad, buscando generar un cambio tangible en la gestión ambiental local.

Indicadores		Mes									
		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Escolares	Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes										
	A) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización plásticos y consumo responsable					3					
	B) Recicla Yal en las I.E.					7					
	C) Campaña de sensibilización en el marco del calendario ambiental 2025: • 22 de abril: Día de la tierra • 17 de mayo: Día mundial del reciclaje • 5 de junio: Día mundial del medio ambiente • 1 de setiembre: Día del árbol		22	17	5			1	17	20	
Juveniles	Número de proyectos ambientales implementados PAJ										
	Proyecto 1: Diseño e implementación de encuestas en materia de R.S.			7						19	
	Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente				23		18		10		
	Proyecto 3: Campañas de sensibilización y elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de residuos sólidos			19		21	22				

3.3.4. Eventos masivos: La participación ciudadana será incentivada mediante campañas masivas de comunicación, recorridos informativos puerta a puerta, eventos públicos y actividades en espacios comunitarios. ¡La campaña "Recicla Yal" y la iniciativa "Perú Limpio, Chuya Chuya Perú" son ejemplos de proyectos que fomentarán la segregación en la fuente y la recuperación de áreas verdes.

Eventos Masivos	Mes									
	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Eco-trueque (Recicla Yal)	22	26	24	21	19	23	27	25	22	20
Reciclaton (Recicla Yal)				1			5			
Perú Limpio					9					
Gran Cruza Verde							1			

3.4. Fase de Monitoreo y Evaluación

3.4.1. Monitoreo Continuo: Se llevará a cabo un seguimiento riguroso de todas las actividades programadas, utilizando herramientas como: encuestas de percepción (Anexo 01), registros de asistencia (Anexo 02), acta de reuniones y compromisos (Anexo 03), ficha de campaña informativa y eventos (Anexo 04), actas de entrega de materiales reciclables (Anexo 05), ficha de acreditación de PAE (Anexo 06), ficha de acreditación de docentes (Anexo 07), ficha de acreditación de PAJ (Anexo 08), ficha de acreditación de PAC (Anexo 09), ficha de espacios que educan ambientalmente (Anexo 10), constancia de reconocimiento PAE PAJ PAC (Anexo 11) y registro de empadronamiento (Anexo 12). Estas evaluaciones serán realizadas de manera continua para detectar áreas de mejora y asegurar que las actividades estén alineadas con los objetivos del programa.



3.4.2. Evaluación de Impacto: Al concluir cada actividad clave, se recopilarán datos sobre el grado de cumplimiento de las metas establecidas, comparándolos con los indicadores de éxito predefinidos. Este proceso no solo permitirá evaluar el alcance cuantitativo de las intervenciones (como el número de participantes, la cantidad de residuos reciclados, y los espacios rehabilitados), sino también el impacto cualitativo en términos de concienciación y cambios de comportamiento en la comunidad. Los reportes se elaborarán en las siguientes fechas: **1 de julio, 3 de octubre, y 31 de diciembre**, presentando los indicadores clave establecidos en este plan de trabajo. Siendo los principales indicadores para el año 2025:

Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

1.1. Formación de promotores ambiental escolares

Número de PAE identificados: 200

Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los directores y/o docentes: 40

Número de PAE acreditados: 200

Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA: 20

Número de PAE capacitados: 200

Número de docentes capacitados: 20

Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes: 200

Número de PAE reconocidos: 200

Número de docentes reconocidos: 20

Número de instituciones educativas reconocidas: 20

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados: 12

Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas: 8

Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas: 100

2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

Número de campañas informativas realizadas: 15

Número de personas que participan en campañas informativas: 200

Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año: 2000

Número de material comunicacional gráfico generado (pieza graficas, afiches, banners, trípticos): 2000

Número de material comunicacional audiovisual generado (videos, spots radiales): 10

Número de eventos realizados con temática ambiental: 10

Número de personas que participan en eventos: 200

Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local: 8

2.3. Formación de promotores ambientales juveniles

Número de PAJ acreditados: 20

Número de horas de capacitación que reciben los PAJ: 14

Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ: 7

Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ: 8

Número de proyectos ambientales implementados PAJ: 6

Número de PAJ reconocidos: 20

2.4. Formación de promotores ambientales comunitarios

Número de PAC acreditados: 10

Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC: 5

Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC: 3

Número de PAC reconocidos: 10



3.5. Resultados Esperados:

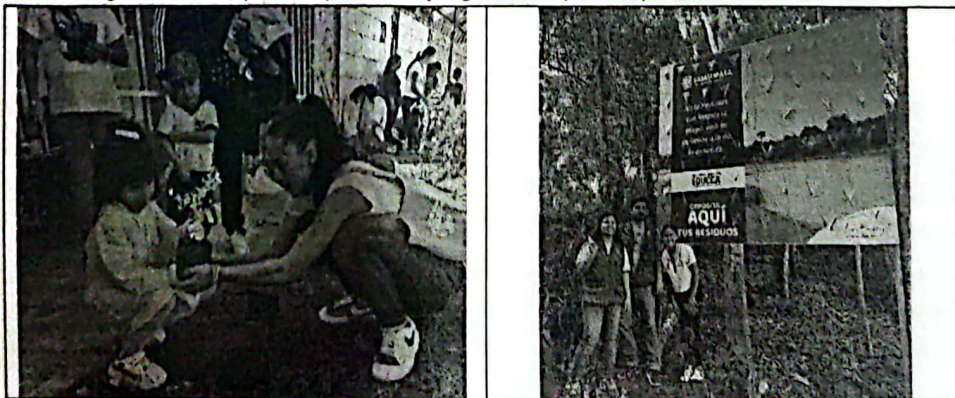
3.5.1. Incremento en la Participación Ciudadana: Se espera que las actividades de sensibilización y capacitación logren una mayor participación de la comunidad en las campañas de gestión de residuos sólidos y conservación ambiental. Los promotores ambientales escolares y comunitarios actuarán como líderes locales, asegurando la continuidad de las acciones más allá de la intervención municipal (aumento del número de viviendas sensibilizadas y/o empadronadas).



3.5.2. Mejora en la Gestión de Residuos: La correcta segregación de residuos sólidos en la fuente, junto con la implementación de estaciones de reciclaje y puntos limpios, contribuirá a una significativa reducción en los puntos críticos de acumulación de basura y a una mejora general en la calidad ambiental de la provincia (aumento de la participación efectiva en las rutas de recolección selectiva y aumento del kilaje del material reciclable en el distrito de Tambopata).



3.5.3. Proyectos Sostenibles: Las iniciativas como la reforestación y la creación de espacios públicos que educan ambientalmente garantizarán la sostenibilidad a largo plazo del programa, promoviendo una cultura ambiental en las futuras generaciones (árboles plantados y lugares recuperados).



V. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PROVINCIA DE TAMBOPATA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1. Formación de promotores ambiental escolares	1. Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	20 I.E. participantes	Equipo técnico, papel, lapiceros, tablero, folder manila, impresora, proyector, laptop, sala de reunión, plan de trabajo.	Marzo	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL S/. 36.693,00
	2. Selección de PAEs por institución educativa	Número de PAE identificados	200 PAEs	Equipo técnico, papel, lapiceros, tablero, folder manila, impresora, laptop.	Abril	
	3. Socializar la propuesta de intervención capacitando a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los directores y/o docentes	40 eventos de capacitación	Equipo técnico, papel, lapiceros, tablero, folder manila, impresora, proyector, laptop, sala de reunión.	Abril, Junio	
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.			Equipo técnico, insignia, laptop, plan de trabajo.	Mayo	
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de PAE acreditados	200 PAEs	Equipo técnico, proyector, laptop, sala de reunión, plan de trabajo.	Junio	
	6. Capacitación a PAEs:					
	A) Funciones del promotor ambiental escolar.	Número de PAE capacitados	200 PAEs capacitados	Equipo técnico, papel, lapiceros, tablero, folder manila, impresora, proyector, laptop, sala de reunión.	Abril - Noviembre	
	B) Cambio Climático					
	C) Manejo adecuado de residuos sólidos					
	D) Segregación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos					
E) Conservación de la biodiversidad						
F) Energías renovables						
G) Alimentación saludable, sostenible y su Huella Hídrica						
H) Compostaje y sus beneficios						

7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos: • Gran cruzada verde: Plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad. • Perú limpio, Chuya Chuya Perú: Recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras.	PAE y docentes • Número de PAE reconocidos. • Número de docentes reconocidos. • Número de instituciones educativas reconocidas.	• 200 PAE reconocidos • 20 docentes reconocidos • 20 IE reconocidos	Equipo técnico, EPPs, combustible, refrigerios, fotocheck, registro de asistencia, proyector, laptop, sala de reunión, reporte de actividades.	Mayo - Octubre	
8. Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización plásticos y consumo responsable. B) Recicla Yal Escolar para promover la participación de la IE en la segregación en fuente. C) Campaña de sensibilización en el marco del calendario ambiental 2025: • 22 de abril: DÍA DE LA TIERRA • 17 de mayo: DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE • 5 de junio: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE • 1 de setiembre: DÍA DEL ÁRBOL			Equipo técnico, papel, lapiceros, tablero, folder manila, impresora, proyector, laptop, sala de reunión, registro de asistencia, reporte de eventos.	Abril - Noviembre	
9. Reconocimiento a los PAEs, docentes e instituciones educativas.			Equipo técnico, papel, lapiceros, tablero, folder manila, impresora, proyector, laptop, sala de reunión, gallardetes, constancias.	Noviembre	

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación. 2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: • Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. Lugares: Zona comercial del distrito de Tambopata (Barrio Cercado); en tableros de anuncios y periódicos murales de centros comerciales, supermercados, minimarkets, grifos, tiendas varias, instituciones públicas y privadas. • Dispositivos de almacenamiento temporal en sitios estratégicos del distrito de Tambopata para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, "estaciones de reciclaje", "puntos limpios", elaborados con material local. Lugares: mercados: 03 de mayo, modelo, parques y alamedas más concurridos de la ciudad.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas - Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	12 espacios públicos 8 actividades 100 personas	Equipo técnico, papel, lapiceros, impresora, inventario de E.P., laptop, registro de asistencia, reporte de eventos, herramientas e insumos varios, plan de trabajo.	Febrero - Mayo	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	S/. 28.781,00

3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios:
- **Visita guiada en Infraestructura de valorización orgánico**, ubicada en el relleno sanitario de la provincia de Tambopata, sector el prado (demostración de elaboración de compost)
 - **Visita guiada en Vivero municipal** ubicada en la Av. Sinchi roca Provincia de Tambopata distrito de Tambopata (demostración de actividades relacionadas al vivero)
 - **Activaciones (sensibilización con promotores ambientales juveniles)** en el mercado 3 de mayo y padre Aldamiz, así como las calles más concurridas del distrito de Tambopata (Av. León Velarde).
 - **Reciclaje creativo** Talleres diversos de manualidades orientados a fomentar la reutilización (con los promotores escolares juveniles y comunitarios en el auditorio de la GGA).

Equipo técnico, papel, lapiceros, impresora, laptop, reporte de eventos, registro de asistencia, herramientas e insumos varios, plan de trabajo.

Abril -
Noviembre

2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas	15 campañas 200 personas	Equipo técnico, papel, lapiceros, impresora, formato de encuesta, consolidado de datos.	Marzo, Diciembre	S/. 107.805,00
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales: A) Campaña RECICLA Ya, Tambopata para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de: • Recicladores itinerantes por la ruta de recolección selectiva • Ecotruques (bodegas) • Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc. • Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo. • "Miércoles del Reciclaje" (u otro día según el diseño de sus rutas de recolección) B) Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para	- Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional gráfico generado (pieza graficas, afiches, banners, trípticos) - Número de material comunicacional audiovisual generado (videos, spots radiales) - Número de eventos realizados con temática ambiental - Número de personas que participan en eventos - Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	2000 personas 8 materiales 10 materiales 10 eventos 200 personas 8 horas	Equipo técnico, papel, lapiceros, impresora, laptop, reporte de eventos, herramientas e insumos varios, plan de trabajo. registro de asistencia.	Marzo - Diciembre	



alimentos y bebidas, sensibilización en mercados, establecimientos comerciales, etc. con promotores ambientales juveniles C) Campaña "TAMBOPATA" Limpio, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: • Difusión de horarios de recolección domiciliar por radios, redes sociales, perifoneo. • Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las inmediaciones. • Sensibilización con promotores ambientales juveniles. • Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente). D) Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de spots radiales, redes sociales, video, etc.	(excepto redes sociales)			Equipo técnico, laptop, reporte de eventos.	Julio, Diciembre
3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión en las siguientes fechas:					

• 23 de marzo (20:30 – 21:30): LA HORA DEL PLANETA • 30 de marzo: DÍA INTERNACIONAL DE CERO RESIDUOS • 22 de abril: DÍA DE LA TIERRA • 17 de mayo: DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE • 5 de junio: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE • 3 de julio: DÍA INTERNACIONAL LIBRE DE BOLSAS DE PLÁSTICO 1 de septiembre: DÍA DEL ÁRBOL • 20 de septiembre (tercer sábado): DÍA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS –DIADESOL • 17 de octubre: DÍA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PERÚ • 27 al 31 de octubre: SEMANA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PERÚ				
	4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)	Equipo técnico, laptop, reporte de actividades.	Marzo - Octubre	
	5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)	Equipo técnico, cámara, reporte de actividades.	Marzo - Diciembre	
	6. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos: • Perú limpio, Chuya Chuya Perú: Recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras. • Recicla Yal: Fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos. • Charlas • Talleres • Concursos	Equipo técnico, papel, lapiceros, impresora, laptop, reporte de eventos, herramientas e insumos varios, plan de trabajo, registro de asistencia.	Marzo - Diciembre	

• Seguimiento del calendario ambiental 2025: - 23 de marzo (20:30 – 21:30): LA HORA DEL PLANETA - 30 de marzo: DÍA INTERNACIONAL DE CERO RESIDUOS - 22 de abril: DÍA DE LA TIERRA - 17 de mayo: DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE - 5 de junio: DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE - 3 de julio: DÍA INTERNACIONAL LIBRE DE BOLSAS DE PLÁSTICO 1 de setiembre: DÍA DEL ÁRBOL - 20 de setiembre (tercer sábado): DÍA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS –DIADESOL - 17 de octubre: DÍA DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PERÚ - 20 al 26 de octubre: SEMANA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PERÚ			
7. Difusión de mensajes a través del perifoneo para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria		Equipo técnico, megáfono, reporte de actividades.	Abril - Noviembre

2.3. Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	- Número de PAJ acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ - Número de horas de capacitación que reciben los PAJ - Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ - Número de proyectos ambientales implementados PAJ - Número de PAJ reconocidos	20 PAJ acreditados 7 eventos de capacitación 14 horas 8 actividades 6 proyectos 20 PAJ reconocidos	Equipo técnico, proyector, laptop, sala de reunión. Equipo técnico, proyector, laptop, sala de reunión, fotoccheck. Equipo técnico, proyector, laptop, sala de reunión. Equipo técnico, proyector, laptop, sala de reunión, registro de asistencias, reporte de eventos. Equipo técnico, papel, lapiceros, impresora, laptop, reporte de eventos, herramientas e insumos varios, plan de trabajo. Equipo técnico, papel, lapiceros, impresora, laptop, reporte de eventos, herramientas e insumos varios, plan de trabajo. Equipo técnico, proyector, laptop, sala de reunión, plan de trabajo.	Marzo	S/. 1.914,00
	2. Selección y acreditación de PAJ.				Abril	
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.				Junio	
	4. Capacitación a PAJ: - Taller 1: Funciones del PAJ y comunicación asertiva y liderazgo. - Taller 2: Cambio climático - Taller 3: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito - Taller 4: Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos - Taller 5: Conservación de la biodiversidad - Taller 6: Huella hídrica y de carbono - Taller 7: Elaboración de compost de manera demostrativa				Mayo - Noviembre	
	5. Participación de los PAJ en actividades como: - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en las campañas "Tambopata Limpio" - Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.				Abril - Noviembre	
	6. Implementación de proyectos ambientales: - Proyecto 1: Diseño e implementación de encuestas en materia de R.S. - Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. - Proyecto 3: Campañas de sensibilización y elaboración de materiales de sensibilización.				Mayo - Noviembre	
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ				Noviembre	

2.4. Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Convocar como PAC para fomentar su participación a:		• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de PAC reconocidos	• 10 PAC acreditados • 5 eventos • 3 actividades eventos y/o campañas • 10 PAC reconocidos	Equipo técnico, papel, lapiceros, tablero, folder manila, impresora, proyector, laptop, sala de reunión.	Marzo
	2. Acreditación de PAC.				Equipo técnico, proyector, laptop, sala de reunión, fotocheck.	Abril
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.				Equipo técnico, proyector, laptop, sala de reunión, constancia.	Junio
	4. Capacitación a PAC:				Equipo técnico, papel, lapiceros, impresora, laptop, reporte de eventos, herramientas e insumos varios, plan de trabajo.	Julio - Noviembre
	5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:				Equipo técnico, papel, lapiceros, impresora, laptop, reporte de eventos, herramientas e insumos varios, plan de trabajo.	Abril - Noviembre
	6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.				Equipo técnico, proyector, laptop, sala de reunión, plan de trabajo.	Noviembre
S/. 3.694,00						

VI. PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 36.693,00
SUB TOTAL	S/ 36.693,00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 28.781,00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 107.805,00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 1.914,00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 3.694,00
SUB TOTAL	S/ 142.194,00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 30.022,00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 142.194,00
TOTAL	S/ 178.887,00

VII. CONCLUSIONES

El Programa Municipal EDUCCA ha logrado avances importantes en la educación ambiental en el distrito de Tambopata; sin embargo, considerando el desafío de cubrir un porcentaje razonable de las aproximadamente 31,000 viviendas, según el estudio de caracterización realizado en 2023, es necesario un incremento presupuestal a S/ 178,887 para el 2025, dado que el presupuesto actual de S/ 44,500 es insuficiente. Este ajuste permitirá ejecutar actividades esenciales, como campañas informativas, capacitaciones y la creación de espacios públicos que promuevan una cultura ambiental sostenible. Estas acciones contribuirán directamente a la mejora en la gestión de residuos y a una mayor sensibilización de la comunidad, impactando positivamente en su calidad de vida.

Asimismo, el Programa EDUCCA se articula con el Indicador 3.1 para el año 2025, lo que hace aún más crucial el incremento presupuestal. Este indicador busca garantizar la correcta disposición de residuos sólidos en infraestructuras adecuadas, reduciendo la contaminación. Alcanzar estos objetivos fortalecerá la participación ciudadana y promoverá la conservación ambiental, contribuyendo de manera significativa al desarrollo sostenible de Tambopata.

VIII. RECOMENDACIONES

Se recomienda gestionar un aumento del presupuesto actual de S/ 44,500 a S/ 178,887 para asegurar el éxito del Programa Municipal EDUCCA en 2025 y su correcta alineación con el Indicador 3.1 del compromiso número 3, que busca garantizar la adecuada disposición de residuos sólidos en infraestructuras idóneas, reduciendo la contaminación. Este incremento permitirá llevar a cabo actividades clave, como campañas de sensibilización y capacitaciones. Además, se sugiere alcanzar un 20% de sensibilización de viviendas en Tambopata este año, de un total aproximado de 31,000, aproximadamente fortaleciendo la coordinación interinstitucional y asegurando la capacitación continua de los promotores ambientales, optimizando recursos y fomentando la participación activa de la comunidad para lograr un desarrollo sostenible en la región.

Asignado	Adicional	Total
S/ 44,500	S/ 134,387	S/ 178,887





IX. ANEXOS

Anexo 01: ENCUESTA DE PERCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL – PROGRAMA EDUCCA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
ENCUESTA INICIAL

NOMBRES: _____

1.- ¿Crees que es importante separar tus residuos sólidos en el hogar?

- ☐ Bastante
☐ Regular
☐ Poco
☐ Muy poco

2.- ¿Conoce usted como debe separar sus residuos sólidos en el hogar?

- ☐ Sí
☐ No

3.- ¿Participarías con tus vecinos en mejorar la gestión de los residuos sólidos del vecindario?

- ☐ Sí
☐ No
☐ Ocasionalmente

4.- ¿Implementarías un espacio para separar sus residuos en su hogar?

- ☐ Sí
☐ No

5.- ¿Consideras que tu vecindario es ejemplo de cómo manejar los residuos sólidos?

- ☐ Sí
☐ No



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL – PROGRAMA EDUCCA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ENCUESTA FINAL



NOMBRES: _____

- 1.- ¿Crees que ahora comprendes mejor la importancia de separar tus residuos sólidos correctamente?

- ☐ Bastante
☐ Regular
☐ Poco
☐ Muy poco

- 2.- ¿Conoce usted como debe separar sus residuos sólidos en el hogar?

- ☐ Sí
☐ No

- 3.- ¿Seguirías participando en las actividades comunitarias relacionadas con los residuos sólidos del vecindario?

- ☐ Sí
☐ No
☐ Ocasionalmente

- 4.- Después de la intervención, ¿cuenta con un espacio y contenedores para almacenar temporalmente sus residuos sólidos?

- ☐ Sí
☐ No

- 5.- ¿Consideras que tu vecindario es ahora un mejor ejemplo en la gestión de residuos sólidos?

- ☐ Sí
☐ No

ANEXO 02: REGISTROS DE ASISTENCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
REGISTRO DE ASISTENCIA

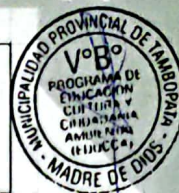
EVENTO: _____

OBJETIVO: _____

LUGAR: _____

FECHA: _____ HORA: _____

N°	NOMBRE Y APELLIDO	SEXO	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	CARGO/OCUPACIÓN	DNI	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CELULAR
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							



ANEXO 03: ACTA DE REUNIONES Y COMPROMISOS



TAMBOPATA
En la hermosa zona del cordón de colinas

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
Educação, Cultura e Cidadania



ACTA DE REUNIÓN N° _____

Siendo las _____ del día _____ del mes de _____ del año _____ se da inicio a la reunión _____, en: _____ con la presencia de: _____, siendo la agenda: _____

Finalmente, se transcriben los siguientes acuerdos:

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There is no handwriting or other markings on the paper.

Siendo las _____ del mismo día, en señal de conformidad se procedió a firmar la presente acta de todos los participantes.

[illegible]

ANEXO 04: FICHA DE REPORTE DE CAMPAÑA INFORMATIVA Y EVENTOS

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

FICHA DE CAMPAÑA INFORMATIVA Y EVENTOS

Programa Municipal EDUCCA – Tambopata


TAMBOPATA
En la honradez está el cambio



TIPO DE CAMPAÑA
(Marque el tipo de evento
o campaña):

EVENTOS
MASIVOS

CAMPAÑA
INFORMATIVA

FECHA DE
EJECUCIÓN

HORA DE
inicio/fin

LUGAR DE EJECUCIÓN:

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA/EVENTO:

DE PARTICIPANTES

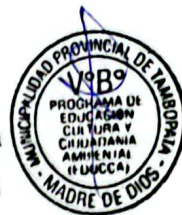
ALIADOS:

ACTIVIDADES REALIZADAS:

CONCLUSIONES:

RECOMENDACIONES:

ANEXO 05: ACTAS DE ENTREGA DE MATERIALES RECICLABLES



ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES RECICLABLES

En la ciudad de Tambopata, a los ____ del mes de _____ del año _____,
se procede a la entrega de materiales reciclables por parte de la **Municipalidad Provincial
de Tambopata**, representada por el/la _____ identificado
con DNI: _____, en calidad de _____, a la
Asociación de Recicladores Formalizados _____
representada por _____
con DNI: _____.

Detalle de los Materiales Entregados:

Tipo de Material	Cantidad (kg)
Plástico PET	
Papel	
Latas de aluminio	
Chatarra	
Otros: _____	
Otros: _____	

NOMBRE: _____

DNI: _____

NOMBRE: _____

DNI: _____

ANEXO 06: FICHA DE ACREDITACIÓN DE PAE

Acreditación de los Promotores Ambientales Escolares - PAE

Silvia Uliana Carhuarupay Espejo Responsable del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Tambopata, acredita como promotores ambientales escolares de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a:

[illegible]

*Femenino(F) / Masculino(M)

Firma y sello

Municipalidad Provincial de Tambopata

ANEXO 07: FICHA DE ACREDITACIÓN DE DOCENTES



Acreditación de docentes encargados de los Promotores Ambientales Escolares - PAE

Silvia Lilliana Carhuarupay Espejo Responsable del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Tambopata, acredita como responsables de los Promotores Ambientales Escolares de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a los siguientes docentes:

[illegible]

*Femenino(F) / Masculino(M)

Firma y sello

Municipalidad Provincial de Tambopata

ANEXO 08: FICHA DE ACREDITACIÓN DE PAJ



Acreditación de los Promotores Ambientales Juveniles – PAJ

Silvia Lilliana Carhuarupay Espejo Responsable del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Tambopata, acredita como promotores ambientales juveniles de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a:

[illegible]

*Femenino(F) / Masculino(M)

Firma y sello

Municipalidad Provincial de Tambopata

ANEXO 09: FICHA DE ACREDITACIÓN DE PAC



Acreditación de los Promotores Ambientales Juveniles – PAC

Silvia Liliana Carhuarupay Espejo Responsable del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Provincial de Tambopata, acredita como promotores ambientales comunitarios de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a:

[illegible]

*Femenino(F) / Masculino(M)

Firma y sello

Municipalidad Provincial de Tambopeta

ANEXO 10: FICHA DE ESPACIOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE



Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria
Actividad 2.1: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

Nombre de la municipalidad: _____

Distrito: _____ Provincia: _____ Departamento: _____

Persona responsable: _____

Cargo: _____

Teléfono de contacto: _____ Correo electrónico: _____

(LLENAR UNA FICHA POR ESPACIO PÚBLICO IMPLEMENTADO)

1. Datos			
N°	Nombre del espacio (Ej. Biohuerto La Alborada, Rincón ambiental)	Dirección	Tipo (Ej. Mercado, parque, plaza, vivero - ver tipología)*
2. Implementación (colocar 1 foto representativa en cada ítem)			
Antes de la implementación		Después de la implementación	
3. Actividades desarrolladas dentro del espacio implementado (colocar 1 foto representativa en cada actividad)			
Actividad 1:			
Fecha:			
Breve descripción (máximo 3 líneas):			
Foto:			
Número de participantes:			
Actividad 2:			
Fecha:			
Breve descripción (máximo 3 líneas):			
Foto:			
Número de participantes:			

ANEXO 11: CONSTANCIA DE RECONOCIMIENTO PAE PAJ PAC



CONSTANCIA DE RECONOCIMIENTO

La Municipalidad Provincial/Distrital _____ otorga la presente a:

Por su labor en beneficio del ambiente, a través de su participación en calidad de Promotor/Promotora Ambiental Escolar de la Municipalidad _____ durante el año 20..

_____, ____ de _____ de 20__

Firma y nombres y apellidos del
Alcalde/Alcaldesa
Municipalidad de _____

ANEXO 12: REGISTRO DE EMPADRONAMIENTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL - PROGRAMA EDUCCA
REGISTRO DE PARTICIPANTES



FECHA	SECTOR	SECTOR	DIRECCIÓN	TIPO DE PROYECTO, ACTIVIDAD O OBRAS	DNI O RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Nº DE PARTICIPANTES	CELULAR
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

1. Datos: Información personal y datos de contacto de los participantes. Registrar los datos de los participantes en la siguiente tabla.
2. Dirección: Indicar la dirección completa de los participantes, incluyendo el número de la casa, la calle, el distrito, el cantón y la provincia.
3. Tipo de Proyecto, Actividad o Obras: Indicar el tipo de proyecto, actividad o obra en la que participan los participantes.
4. DNI o RUC: Indicar el DNI o RUC de los participantes.
5. Nombre o Razón Social: Indicar el nombre o razón social de los participantes.
6. Nº de Participantes: Indicar el número de participantes en el proyecto, actividad o obra.
7. Celular: Indicar el número de celular de los participantes.